Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

Resolución N° 22453

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS LOTES 2 Y 3 Y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE 1, DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 02/2015 "CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE AULAS - CONCEPCIÓN - SAN PEDRO - CANINDEYÚ", Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO. ASIMISMO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2015 "CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE AULAS – CONCEPCIÓN PLURIANUAL – PROGRAMA 822" Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, A EFECTUAR LA RESPECTIVA CONVOCATORIA.

Asunción, 1 de setiembre de 2015

VISTA: La Nota DGAF N° 1650 de fecha 28 de agosto de 2015, presentada por la señora Mirna Beatriz Vera Notario, Directora General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma remite el proyecto de Resolución *"Por la cual se adjudican los lotes Nros. 2 y 3 y se declara desierto el lote Nro. 1, del llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 02/2015 "Construcción y Reparación de Aulas – Concepción - San Pedro - Canindeyu",y se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los contratos respectivos, asi mismo se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 03/2015 "Construcción y Reparación de Aulas – Concepción plurianual – Programa 822" y se autoriza a la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, de este Ministerio, a efectuar la respectiva convocatoria";*

Que, según el Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 295420 de fecha 08 de julio de 2015, han presentado ofertas las firmas: FERNANDO MARCIAL MORENO MARTÍNEZ, CONSTRUCTORA ECO S.A., CELSO ISIDRO MORENO MARTÍNEZ, ANDRÉS TORALES, GCA S.A. SERVICIO DE INGENIERIA INTEGRAL, PEDRO RAMON VILLALBA LIBARDI, FAUSTO SANTIAGO ENCINA CABRAL, FERNANDO CABALLERO CESPEDES, INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS SOCIEDAD ANÓNIMA y JULIO CÉSAR MEAURIO ORTELLADO;

Que, el Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 25 de agosto de 2015, en su parte conclusiva expresa: *"En Base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27°, 28° y 30° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas; los artículos 58°, 59°, 62° y 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y el Decreto N° 3.719/15 que modifica los artículos 60° y 61° el Decreto Reglamentario N° 21909/03; el Comité de Evaluación recomienda: 1.- DECLARAR DESIERTO el LOTE 1 CONCEPCIÓN del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N°*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Nilsen Sánchez Torres

Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

Resolución N° 22453

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS LOTES 2 Y 3 Y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE 1, DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 02/2015 "CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE AULAS - CONCEPCIÓN - SAN PEDRO - CANINDEYÚ", Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO. ASIMISMO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2015 "CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE AULAS - CONCEPCIÓN PLURIANUAL - PROGRAMA 822" Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, A EFECTUAR LA RESPECTIVA CONVOCATORIA.

02/2015 "CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE AULAS – CONCEPCIÓN – SAN PEDRO – CANINDEYU", de conformidad al artículo 30 inc. b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". 2.- ADJUDICAR el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 02/2015 "CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE AULAS – CONCEPCIÓN – SAN PEDRO – CANINDEYU", de conformidad al Decreto Reglamentario N° 21909/03, artículo 63…"

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 *"ADJUDICACIÓN"* de la Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*, en concordancia con el Artículo 63 *"Criterio de Adjudicación…"* del Decreto N° 21909/2003 y sus modificaciones vigentes;

Que, la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, en su artículo 30 *"Declaración de Licitación Desierta"* establece: *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: …b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las Bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas…"*;

Que, el Artículo 10° del Decreto N° 21909/03 de fecha 11 de agosto de 2003 *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003, "De Contrataciones Públicas"*, otorga atribuciones a las Unidades Operativas de Contratación (UOC), para elaborar los Pliegos de Bases y Condiciones particulares, correspondientes a cada licitación;

Que, el Artículo 18 de la Ley N° 1264/98 *"General de Educación"*, dispone: *"…Las funciones del Estado, en el ámbito de la educación, se ejercen por medio del Ministerio de Educación y Cultura…"*, concordante con su Artículo 91 que establece: *"…La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura…"*.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Nilsen Sánchez Torres
Secretario General

Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

Resolución N° 22453

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS LOTES 2 Y 3 Y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE 1, DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 02/2015 "CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE AULAS – CONCEPCIÓN – SAN PEDRO - CANINDEYÚ", Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO. ASIMISMO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2015 "CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE AULAS – CONCEPCIÓN PLURIANUAL – PROGRAMA 822" Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, A EFECTUAR LA RESPECTIVA CONVOCATORIA.

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

R E S U E L V E:

1°- **ADJUDICAR** los lotes 2 y 3 del llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 02/2015 *"Construcción y reparación de aulas – Concepción – San Pedro - Canindeyú"*, de este Ministerio; conforme al siguiente cuadro:

Empresa: FERNANDO MARCIAL MORENO MARTÍNEZ RUC N° 421518-4

LOTE 2 SAN PEDRO						
Ítems	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Total (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)
1	72102802-003	Escuela Básica N° 1482 Virgen Inmaculada – Choré	Unidad	1	85.209.150	85.209.150
2	72131601-9999	Escuela Básica N° 4814 Santa Lucía - Choré	Unidad	1	236.347.228	236.347.228
3	72131601-9999	Colegio Nacional Cocuera - Chore	Unidad	1	151.813.948	151.813.948
4	72131601-9999	Escuela Básica N° 1610 - Ybypé – Gral. Resquín	Unidad	1	160.952.025	160.952.025
5	72131601-9999	Escuela Básica N° 1692 Sagrada Familia – Gral. Resquín	Unidad	1	442.186.368	442.186.368
6	72131601-9999	Escuela Básica N° 4129 "24 de Mayo" - Gral. Resquín	Unidad	1	442.186.368	442.186.368
7	72131601-9999	Col. Nac. Gral. Resquín – Gral. Resquín	Unidad	1	258.181.248	258.181.248
8	72131601-9999	Colegio Nacional San Lorenzo - Gral. Resquín	Unidad	1	147.486.248	147.486.248
9	72131601-9999	Escuela Básica N° 2551 Niño Jesús - Guayaivi	Unidad	1	160.952.025	160.952.025
10	72131601-9999	Escuela Básica N° 3470 Santo Domingo de Guzmán - Guayaivi	Unidad	1	160.952.025	160.952.025
11	72131601-9999	Esc. Bás. N° 4745 San Roque González de Santacruz - Guayaivi	Unidad	1	160.952.025	160.952.025
12	72131601-9999	Escuela Básica N° 6156 - 1° de Mayo - Asentamiento Toro Pirú - Guayaivi	Unidad	1	160.952.025	160.952.025
13	72131601-9999	Colegio Nacional Augusto Roa Bastos - Guayaivi	Unidad	1	431.036.060	431.036.060

Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

Resolución N° 22453

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS LOTES 2 Y 3 Y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE 1, DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 02/2015 "CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE AULAS - CONCEPCIÓN - SAN PEDRO - CANINDEYÚ", Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO. ASIMISMO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2015 "CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE AULAS – CONCEPCIÓN PLURIANUAL – PROGRAMA 822" Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, A EFECTUAR LA RESPECTIVA CONVOCATORIA.

14	72131601-9999	Colegio Nacional Barrio San Pedro - Guayaivi	Unidad	1	102.530.584	102.530.584
15	72131601-9999	Colegio Nacional San José - Guayaivi	Unidad	1	167.425.388	167.425.388
16	72131601-9999	Escuela Básica N° 3036 San Isidro Labrador - Capiibary	Unidad	1	183.062.724	183.062.724
17	72131601-9999	Escuela Básica N° 3037 "1° de Noviembre"- Capiibary	Unidad	1	102.530.584	102.530.584
18	72131601-9999	ESCUELA BÁSICA N° 3048 DOCTOR VICENTE SARUBB SALDIVAR- Capiibary	Unidad	1	102.530.584	102.530.584
19	72131601-9999	ESCUELA BÁSICA N° 3050 "4 DE MAYO"- Capiibary	Unidad	1	389.631.008	389.631.008
20	72131601-9999	ESCUELA BÁSICA N° 4530 CARMEN SPERATTI DE MARTÍNEZ - Capiibary	Unidad	1	234.689.988	234.689.988
21	72131601-9999	ESCUELA BÁSICA N° 4542 SAN MIGUEL - Capiibary	Unidad	1	300.448.460	300.448.460
22	72131601-9999	ESCUELA BÁSICA N° 4655 CORONEL JUAN FRANCISCO LÓPEZ - Capiibary	Unidad	1	183.062.724	183.062.724
23	72131601-9999	Colegio Nacional María Auxiliadora - Capiibary	Unidad	1	195.338.000	195.338.000
24	72102802-003	Esc. Bás. N° 178 Emilio Gómez Zelada - 25 de Diciembre	Unidad	1	125.783.840	125.783.840
25	72131601-9999	Escuela Básica N° 323 Inmaculada Concepción - 25 de Diciembre	Unidad	1	250.365.388	250.365.388
26	72131601-9999	Escuela Básica N° 1763 Virgen de Lourdes - 25 de Diciembre	Unidad	1	204.158.084	204.158.084
27	72131601-9999	Esc. Bás. N° 3074 Santa Rosa - 25 de Diciembre	Unidad	1	134.268.784	134.268.784
28	72131601-9999	Esc. Bás. N° 4417 San Miguel - 25 de Diciembre	Unidad	1	102.530.584	102.530.584
29	72102802-003	Col. Nac. Emilio Gómez Zelada - 25 de Diciembre	Unidad	1	130.658.840	130.658.840
30	72131601-9999	Colegio Nacional Inmaculada Concepción - 25 de Diciembre	Unidad	1	114.805.860	114.805.860
31	72131601-9999	Colegio Nacional San Blas - 25 de Diciembre	Unidad	1	140.231.718	140.231.718
32	72131601-9999	Colegio Nacional SAN JUAN - 25 de Diciembre	Unidad	1	391.332.916	391.332.916
33	72131601-9999	Escuela Básica N° 2273- Lima	Unidad	1	160.952.025	160.952.025
34	72131601-9999	Escuela Básica N° 2274 San José - Lima	Unidad	1	160.952.025	160.952.025
35	72131601-9999	Esc. Bás. N° 2639 - Carumbey - Lima	Unidad	1	304.327.413	304.327.413
36	72131601-9999	Escuela Básica N° 3998 Tacuatí-Poty	Unidad	1	219.172.736	219.172.736
		PRECIO TOTAL				7.399.997.000

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Nilsen Sánchez Torres
Secretario General

Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

Resolución N° 22453

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS LOTES 2 Y 3 Y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE 1, DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 02/2015 "CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE AULAS - CONCEPCIÓN - SAN PEDRO - CANINDEYÚ", Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO. ASIMISMO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2015 "CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE AULAS - CONCEPCIÓN PLURIANUAL - PROGRAMA 822" Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, A EFECTUAR LA RESPECTIVA CONVOCATORIA.

Empresa: ANDRÉS TORALES RUC N° 1091759-4

LOTE 3 CANINDEYÚ						
Ítems	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Total (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)
1	72131601-9999	Esc. Bás. N° 5.794 Itanaramí- Distrito Villa Ygatimí	Unidad	1	117.011.318	117.011.318
2	72131601-9999	Esc. Bás. N° 6.244 Takuary- Distrito de Villa Ygatimí	Unidad	1	77.843.589	77.843.589
3	72131601-9999	Esc. Bás. N° 7094 - Veraro - Distrito de Curuguaty	Unidad	1	117.011.318	117.011.318
4	72131601-9999	Esc. Bás. N° 12.554 Aguae- Distrito de Curuguaty	Unidad	1	180.259.312	180.259.312
5	72131601-9999	Esc. Bás. N° 15.432 Yakajú-Distrito de Curuguaty	Unidad	1	213.570.260	213.570.260
6	72131601-9999	Esc. Bás. N° 2.463 Padre Humberto Luke -Distrito de Curuguaty	Unidad	1	147.341.583	147.341.583
7	72131601-9999	Esc. Bás. N° 2.466 María Auxiliadora - Distrito de Curuguaty	Unidad	1	137.787.809	137.787.809
8	72131601-9999	Esc. Bás. N° 2.474 San Blás -Distrito de Villa Ygatymí	Unidad	1	189.269.513	189.269.513
9	72131601-9999	Esc. Bás. N° 2.478 Gral. Bernardino Caballero de Distrito de Curuguaty	Unidad	1	206.122.718	206.122.718
10	72131601-9999	Esc. Bás. N° 5.708 Gislene Castello Bagatelli - Distrito de Curuguaty	Unidad	1	149.091.583	149.091.583
11	72131601-9999	Esc. Bás. N° 5.731 Santa Librada -Distrito de Villa Ygatimí	Unidad	1	267.463.611	267.463.611
12	72131601-9999	Esc. Bás. N° 5.738 San Luis - Distrito de Yby Pyta	Unidad	1	238.249.127	238.249.127
13	72131601-9999	Esc. Bás. N° 5.756 Iván Arturo Heyn - Distrito de Curuguaty	Unidad	1	64.897.485	64.897.485
14	72131601-9999	Esc. Bás. N° 5.790 - Tatú Cué - Corpus Christi	Unidad	1	180.259.313	180.259.313
15	72131601-9999	Esc. Bás. N° 5.793 Fortuna -Distrito de Ybyrarobana	Unidad	1	117.011.319	117.011.319
16	72131601-9999	Esc. Bás. N° 5.795 Mboí Jagua -Distrito de Villa Ygatimí	Unidad	1	262.750.166	262.750.166
17	72131601-9999	Esc. Bás. N° 5.802 - 4 Bocas Tekoyoya (Avá Guaraní - Distrito de Curuguaty	Unidad	1	117.011.318	117.011.318
18	72131601-9999	Esc. Bás. N° 5.954 Ntra. Sra. de la Asunción - Distrito de Curuguaty	Unidad	1	401.411.786	401.411.786
19	72131601-9999	Esc. Bás. N° 6.534 - Distrito de Ype Hú	Unidad	1	117.011.318	117.011.318

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Nilson Sánchez Flores
Secretario General

Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

Resolución N° 22453

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS LOTES 2 Y 3 Y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE 1, DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 02/2015 "CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE AULAS - CONCEPCIÓN - SAN PEDRO - CANINDEYÚ", Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO. ASIMISMO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2015 "CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE AULAS - CONCEPCIÓN PLURIANUAL - PROGRAMA 822" Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, A EFECTUAR LA RESPECTIVA CONVOCATORIA.

20	72131601-9999	Esc. Bás. N° 6540 Ykua Viju- Distrito de Jasy Kañy	Unidad	1	117.011.318	117.011.318
21	72131601-9999	Esc. Bás. N° 15.189 Arroyo Piroy- Distrito: Curuguaty	Unidad	1	117.011.318	117.011.318
22	72131601-9999	Esc. Bás. N° 15.434 - Distrito de Villa Ygatimí	Unidad	1	117.011.318	117.011.318
PRECIO TOTAL						3.652.408.400

2°.- **DECLARAR** desierto el LOTE 1 CONCEPCIÓN del llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 02/2015 *"Construcción y reparación de aulas – Concepción – San Pedro – Canindeyú"*, de este Ministerio.

3°.- **APROBAR** el Acta de Evaluación de Ofertas presentado por el Comité de Evaluación de fecha 25 de agosto de 2015.

4°.- **ENCARGAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a suscribir los contratos respectivos.

5°.- **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 03/2015 *"Construcción y reparación de aulas – Concepción Plurianual – Programa 822"*.

6°.- **AUTORIZAR** a la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a efectuar los trámites correspondientes para la convocatoria a la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 03/2015 *"Construcción y reparación de aulas – Concepción Plurianual – Programa 822"*.

7°.- **AUTORIZAR** a la Dirección de Contrataciones, a efectuar la modificación del Pliego de Bases y Condiciones aprobado en el apartado 5° de la presente Resolución, a través de Adendas si fuese necesario.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Secretaría General

Abog. Nilsen Sánchez Torres
Secretario General

Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

Resolución N° 22453

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS LOTES 2 Y 3 Y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE 1, DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 02/2015 "CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE AULAS - CONCEPCIÓN - SAN PEDRO - CANINDEYÚ", Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO. ASIMISMO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2015 "CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE AULAS - CONCEPCIÓN PLURIANUAL - PROGRAMA 822" Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, A EFECTUAR LA RESPECTIVA CONVOCATORIA.

8°.- **ENCOMENDAR** a la Dirección de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

9°.- **COMUNICAR** y archivar.

Marta Larrente
MINISTRA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Nilsen Sánchez Torres
Secretario General